



Esperanza de Vida

**PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN
Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)
TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA.**

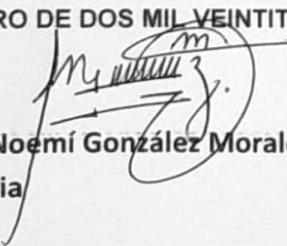
CUARTA EDICIÓN

2023

LA INFRASCrita SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA ONG, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS VARIAS DE ASAMBLEA GENERAL AUTORIZADO POR EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SEGÚN CONTRASEÑA CINCUENTA Y UN BILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO (51100821133064), EN EL QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO 01-2023, DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CUAL APARECE EL PUNTO SÉPTIMO, EL QUE LITERALMENTE SE LEE:

"SÉPTIMO: La Licenciada Lourdes Anabella Milján Rodas, Presidente de Junta Directiva y Representante Legal, continúa manifestando que se han realizado diferentes reuniones con el Comité de Salud y Seguridad ocupacional, la monitora de salud y seguridad ocupacional y el director de médicos, donde se han tomado decisiones con respecto a la actualización del **"PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA TRABAJADORES DE ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA ONG"**, cuya actualización se basa en las disposiciones de las autoridades de gobierno, así como basados en la asesoría y experiencia del personal multidisciplinario de la Organización, que incluye a los profesionales médicos, químico biólogo, directores de áreas, comité y monitor de salud y seguridad ocupacional, poniendo a la vista y entregando a cada uno de ustedes un ejemplar para su revisión, discusión y aprobación, por lo que **CONSIDERANDO:** Que la Junta Directiva es el órgano Ejecutivo y Administrativo de la Organización. **CONSIDERANDO:** Que la situación actual amerita la revisión y actualización de los protocolos de COVID-19 y socialización para la implementación del mismo en todas y cada una las áreas de nuestra Organización. **POR LO TANTO:** En base a los Artículos: 18, 22, 23 y 24 de los Estatutos de la Organización y los acuerdos gubernativos y ministeriales aplicables, los miembros de Junta Directiva, luego de deliberar por unanimidad **RESUELVEN: I)** Aprobar la actualización del "PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA TRABAJADORES DE ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA ONG" de esta Organización; **II)** Certificar el contenido íntegro del Protocolo al Departamento de Recursos Humanos y a los Directores de las diferentes áreas para la socialización y publicación con todos los colaboradores y prestadores de servicios; **III)** El presente Protocolo entra en vigencia inmediatamente y estará vigente por el tiempo que sea necesario, pudiendo implementarse modificaciones de acuerdo a recomendaciones de autoridades y a lo que el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, monitor y Director de médicos recomienden; **IV)** Notifíquese a donde corresponda para los efectos legales correspondientes.". (Fs. Aparecen las firmas ilegibles de los comparecientes).-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE ESTA ORGANIZACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ALDEA LLANO VERDE, RÍO HONDO, ZACAPA. -----


Nurian Noemí González Morales de Ramírez
Secretaria




Vo.Bo. Licda. Lourdes Anabella Milján Rodas de Brenes
Presidente de Junta Directiva y Representante Legal
Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

**PROTOCOLO GENERAL DE
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN
ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19)
TRABAJADORES DE ESPERANZA DE
VIDA.**

CUARTA EDICIÓN

2023

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo es una versión actualizada de los lineamientos brindados a los Directores y al personal de todas las áreas de la Organización Esperanza de Vida, en cuanto a las medidas de prevención y el accionar ante un posible caso positivo de CORONAVIRUS dentro de las instalaciones de Esperanza de Vida o en sus alrededores, siempre y cuando este se base en un criterio médico, ante la sospecha de un posible caso, el cual llevará a la ejecución de los procesos adecuados por medio del seguimiento de las guías epidemiológicas que el Ministerio de Salud y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social le ha provisto a la población, utilizando este material como referencia para determinar el actuar con cada uno de los trabajadores.

Así mismo, persigue ser un instrumento que funcione como guía para determinar ciertas decisiones en cuanto a lo laboral con tal de proteger la salud del trabajador y por ende la del entorno en el que se mueve, mostrando con ello ser una Organización responsable y comprometida con los suyos y la sociedad, con esta cuarta edición del **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**, lo que se persigue es actualizar el mismo con las nuevas disposiciones.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos que permitan una adecuada ejecución en pro de la salud de los trabajadores y el entorno en el que se mueven en las diferentes áreas del campus de la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida, con la prevención y detección temprana de un posible caso.

III. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación General para todas las personas que laboran dentro de la Organización Esperanza de Vida, sea cual sea la modalidad en la que se encuentre contratado, siendo está indefinida o fija, así como también para que ellas personas que hacen voluntariado o cubre suspensiones dentro de la misma.

IV. VIGENCIA

El presente protocolo entra en vigencia a partir del 01 del mes de Junio del 2020, hasta nueva orden.

V. DEFINICION DE CASOS.

1. Caso Sospechoso:

Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya tres o más de los siguientes signos/síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria debilidad, fatiga, cefalea, mialgia, alteración del estado mental, congestión nasal, diarrea, vómitos.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Todas las personas identificadas como sospechosos que se encuentren comprendidas entre el 1er y 5to día de iniciado los síntomas, deberán de realizarse una toma de muestra para Antígeno/RT- PCR.

- Si el resultado de la prueba para antígeno es negativo se deberá tomar nueva muestra para RT- PCR.
- Pacientes sintomáticos considerados de alto riesgo con resultado negativo para prueba de antígeno y no se cuenta con insumos para la toma de muestra para ensayo basado en RT-PCR, se deberá realizar nueva toma de muestra para ensayo basado en antígeno a las 48 horas (máximo hasta el 7mo. día de iniciado los síntomas).
- Si Resultado es negativo, el caso es descartado.

2. Caso Confirmado:

Persona con infección por SARS-CoV2 confirmada por laboratorio (RT-PCR o antígeno), independientemente de los signos y síntomas clínicos.

3. Caso Recuperado:

Caso confirmado que cumple con uno de los siguientes:

- Haber transcurrido como mínimo 10 días desde el inicio de los síntomas Y al menos 3 días sin síntomas. No realizar prueba control

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Para pacientes sintomáticos que cumple con lo siguiente:

- Para pacientes asintomáticos: lleva al menos 10 días desde la toma de la muestra que salió positiva. No realizar prueba control. (1)

VI. PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE UN POSIBLE CONTAGIO

1. AMENAZAS DE CONTAGIO EN TRABAJADORES:

Las posibles amenazas de contagio para los trabajadores de Esperanza de Vida son diferentes según el área en la que desarrollen sus funciones, razón por la cual es necesario manejar protocolos por áreas, ya que cada una tiene diferentes niveles de riesgos, sin embargo los focos más grandes son:

- a. Personas en general que visitan la Organización que viajaron al extranjero donde han sido detectados casos del COVID – 19.
- b. Personas de origen extranjero que viajan a Esperanza de Vida a realizar una labor o proyecto en específico dentro y fuera de la Organización.
- c. Familiares de trabajadores que viajaron al extranjero y tienen contacto con ellos.
- d. Personas en general que visitan la Organización que tienen procedencia o viajaron de alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID – 19.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- e. Personas de procedencia de alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID – 19 que viajan a Esperanza de Vida a realizar una labor o proyecto en específico dentro de la Organización (Proveedores).
- f. Familiares de trabajadores que viajaron alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID – 19 y tienen contacto con ellos.

- **Prevención:**

A partir de la vigencia del presente protocolo, se tomarán como medidas de prevención las siguientes:

- a. Charla al personal de nuevo ingreso sobre protocolos internos.
- b. La hoja de Declaración de Salud deberá ser llenada únicamente por el personal que presente algún síntoma. ANEXO I
- c. Derivado de las nuevas disposiciones que se encuentra en el acuerdo ministerial 238-2022 sobre “El Uso de la Mascarilla” en el cual indica a que será obligatorio el uso de mascarilla en los siguientes lugares:
 - Hospitales públicos y privados
 - Centros de salud
 - puestos de hisopado y de vacunación, clínicas médicas y laboratorios
 - Centros de cuidado y atención de personas de la tercera edad
 - Centros de detención y arresto

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- d. Por lo que con responsabilidad social y humana los cambios que se realizaran en las áreas quedaran de las siguiente manera
- Área: Centro de Necesidades Especiales Cambio: No aplica, continuará con las mismas disposiciones que ya fueron socializadas con anterioridad con sus equipos de trabajo.
 - Área: Asilo Oasis del Edén Cambio: No aplica, continuará con las mismas disposiciones que ya fueron socializadas con anterioridad con sus equipos de trabajo.
 - Área: Centro de Recuperación Nutricional Cambio: No aplica, continuará con las mismas disposiciones que ya fueron socializadas con anterioridad con sus equipos de trabajo.
 - Área: Hogar Paraíso Infantil Cambio: No aplica, Continuará con las mismas disposiciones.
 - Área: Oficinas Centrales, Bodegas, Grupos Misioneros, Proyectos, Productividad, Campamento y Talleres. Cambio: Aplica el No uso de mascarilla.
- e. Por lo anterior, para las áreas que No es obligatorio el uso de mascarilla de diario, se les da las siguientes instrucciones, donde plasmamos los casos en los que sí es obligatorio el uso de la misma:
- Cuando un trabajador tenga síntomas o bien tenga desarrollada una enfermedad respiratoria, no siendo necesariamente COVID 19.
 - Cuando un trabajador presente síntomas asociados a COVID 19.
 - Cuando visiten una de las áreas en las cuales sí es obligatorio el uso de mascarilla

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- f. Evitar los saludos de mano y beso en mejilla entre los trabajadores, así como con las visitas.
 - g. Evitar el hacinamiento en los lugares de trabajo.
 - h. El Departamento de Recursos Humanos deberá de girar instrucciones y hacer del conocimiento de las medidas a tomar para todas aquellas personas que visitan o deseen visitar las áreas de la Organización por medio de tour, siguiendo el protocolo de ingreso el cual quedará a cargo del departamento en mención.
 - i. A todo el personal que tienen contacto directo con los pacientes utilizaran mascarilla y en algunos casos guantes
 - j. Toda persona que labore o visite la Organización deberá de respetar el distanciamiento social, el cual debe de ser de un metro y medio.
 - k. Se gira todo documento que se considere necesario para poder concientizar a los trabajadores en cuanto a la prevención del COVID-19.
- **Detección:**

Qué hacer cuando un trabajador presente síntomas que cumplan la definición de Caso Sospechoso de COVID-19, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y se encuentre en casa o en horas laborales, siendo estos:

Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya **fiebre ($\geq 38^{\circ}\text{C}$) y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria.**

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- **Acción si estuviera en casa:**

Deberá de dar aviso inmediatamente a su Jefe Superior y éste a su a Monitora de Salud quien se encargara de reportar a las autoridades necesarias para darle continuidad y si es necesario realizarse prueba de Covid-19.

- **Acción si estuviera en horas laborales:**

Deberá de dar aviso inmediatamente a su Jefe Superior y éste a Monitora de Salud quien le dará instrucciones de colocarse mascarilla y se encargara de monitorear los síntomas de la persona, y él se encargara de reportará a medico de planta y el indicara si es necesario realizarse prueba de Covid-19.

En el caso que los resultados de los estudios sean positivos para el Covid19 (Coronavirus), se informará a las Autoridades Superiores y a la Dirección de Recursos Humanos.

Una vez declarada la emergencia el trabajador es suspendido de su área de trabajo, para poder presentarse al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Quien se encargará de realizar el trámite correspondiente.

Así mismo ante una emergencia de posibles casos de CORONAVIRUS en pacientes, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes dentro del Campus de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, cada una de las área contará con su propio protocolo de acción el cual incluirá a detalle los pasos a seguir en cuanto a movimientos de personal, habilitación de áreas de cuarentena, etc... ANEXO II.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

VII. CONCLUSIÓN

El presente protocolo es una herramienta que nos ayudará a prevenir, detectar y accionar ante una posible amenaza de contagio de Coronavirus o bien de un caso positivo de COVID – 19 dentro de las instalaciones de Esperanza de Vida, concientizando a todo el personal, que juntos podemos trabajar en disminuir el impacto si esto llegará a ocurrir.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IV	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

VIII. BIBLIOGRAFIA

1. **Gobern García, Thelma Lorena.** Centro Nacional de Epidemiología. [En línea] 18 de Febrero de 2022. file:///C:/Users/FINANZAS/Downloads/tlgg-004-2022.pdf.



Fecha Elaboración:
01/06/2020

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

ANEXOS



Fecha Elaboración:
01/06/2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

ANEXO I. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Declaración de salud para personal que presenta síntomas ANEXO II.

OBERVACION: La hoja de declaración de salud se utilizara únicamente para las personas que llegaran a presentar síntomas como reporte para monitoreo de la persona.



DECLARACION DE SALUD

NOMBRE COMPLETO: _____
 EDAD: _____
 AREA DE TRABAJO _____
 DIRRECCION DONDE VIVE _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona positiva de COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona en cuarentena preventiva por COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

Mencione si presenta o presento en las últimas 48 horas algunas de los siguientes síntomas:

- | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Fiebre mayor a 37.5 o ¿se sintió irritado? | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | Describe específicamente |
| Congestión y/o flujo nasal | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Molestias en la garganta | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Tos (seca o con flemas) | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Pérdida de gusto y olfato | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Diarrea, malestar general debilidad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Dolor de cabeza, malestar general, debilidad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Padece alguna enfermedad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Toma algún medicamento | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |

DECLARO QUE MIS RESPUESTAS LAS DOY EN PLENO ESTADO DE CONCIENCIA Y QUE LAS MISMAS SON VERACES

FIRMA

FECHA

HORA

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

**ANEXO II. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Protocolos de Áreas Sociales**

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID-19)
PERSONAL Y PACIENTES RESIDENTES
EN ASILO DE ANCIANOS OASIS DEL
EDEN**

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo es una versión actualizada de los lineamientos brindados para las áreas sociales de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida, ONG; en cuanto a las medidas de mitigación, prevención y el accionar ante un posible caso positivo de Coronavirus (COVID-19) dentro de las instalaciones del Asilo Oasis del Edén de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida, ONG; o en sus alrededores, siempre y cuando este se base en un criterio médico, ante la sospecha de un posible caso, el cual llevará a la ejecución de los procesos adecuados por medio del seguimiento de las guías epidemiológicas que el Ministerio de Salud y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social le ha provisto a la población, utilizando este material como referencia para determinar el actuar con cada uno de los trabajadores.

En el contexto de emergencia ante la propagación del virus denominado Coronavirus (COVID-19) y la potencial infección de la población, se debe aplicar un plan de preparación y respuesta con el fin de evitar/minimizar la transmisión de la enfermedad entre los trabajadores y los residentes del asilo. El mismo será actualizado toda vez que se considere necesario, lo que se persigue es actualizar el mismo con las nuevas disposiciones que se toman para la mitigación.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

II. OBJETIVO GENERAL

Determinar medidas de prevención / acción a tener en cuenta para el desarrollo de las tareas de fin de prevenir el contagio de COVID-19 dentro de las instalaciones del asilo Oasis del Edén.

III. ALCANCE

Pacientes residentes en las áreas del alcance en el asilo.

Personal que laboran dentro de las instalaciones del asilo Oasis del Edén.

Familiares de residentes del Asilo Oasis del Edén.

Visitantes a las instalaciones del Asilo Oasis del Edén.

Proveedores que visitan el área del Asilo Oasis del Edén.

IV. VIGENCIA

El presente protocolo entro en vigencia a partir del 01 de junio del año 2020 hasta nueva orden.

V. PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE UN POSIBLE CONTAGIO

Para determinar un procedimiento seguro de trabajo en el área de asilo en relación a una acción expuesta a un agente de riesgo, primero debemos analizar el agente causante y el alcance del mismo. El COVID-19 se contagia por vía en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado. Está aún en

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

estudio la definición de si el agente puede permanecer suspendido en el aire y por cuánto tiempo; sí está confirmado que puede vivir por algunos períodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficies.

Los servicios de higiene y seguridad en área, se deberán evaluar las condiciones y recomendar las medidas específicas que correspondan implementar en cada caso atendiendo a la pauta de:

1. intentar eliminar el riesgo.
2. aislar al trabajador o residente.
3. reducir la exposición.
4. indicar el uso de un equipo de protección personal (EPP).

1. AMENAZAS DE CONTAGIO EN TRABAJADORES O PACIENTES SEGÚN EL ÁREA.

Las posibles amenazas de contagio para trabajadores, pacientes del programa ambulatorio y pacientes residentes en el asilo Oasis del Edén, son latentes ya que en el área se atiende a la población más vulnerable al contagio esto debido a la avanzada edad y a los diferentes cuadros clínicos que manejan los pacientes, razón por la cual es necesario manejar protocolos por áreas, ya que cada una tienen diferentes niveles de riesgos, sin embargo los focos más latentes son las que se detalla a continuación:

- a) Personas en general que visitan el Asilo de Ancianos Oasis del Edén, que viajaron al extranjero donde han sido detectados casos del COVID-19.
- b) Personas de origen extranjero que visiten el Asilo de Ancianos Oasis del Edén a realizar una labor dentro y fuera de la misma.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- c) Familiares de trabajadores que viajaron al extranjero y tienen contacto con ellos y ellos a su vez con los pacientes internos.
- d) Personas en general que visitan el Asilo de Ancianos Oasis del Edén que tienen procedencia o viajaron de alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID-19.
- e) Personas de procedencia de alguna aldea, municipio o departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID-19 que visitan el Asilo de Ancianos Oasis del Edén a realizar una labor dentro de la Organización (Proveedores).
- f) Familiares de trabajadores que viajaron alguna aldea, municipio o departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID-19 y tienen contacto con ellos y ellos a su vez con los pacientes residentes en el área.

1.1 Prevención

A partir de la vigencia del presente protocolo, se tomarán como medidas de prevención las que se detalla a continuación desde las diferentes intervenciones:

1.1.1 Personal:

- a) Capacitación constante al personal sobre el tema del COVID-19 y normas de higiene para poder prevenir el mismo dentro de las instalaciones. preguntar
- b) Uso estricto de mascarilla en instalaciones del Asilo de Ancianos
- c) Uso de alcohol con atomizador para desinfección.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- d) Uso de alcohol en gel antibacterial para desinfección de manos de manera frecuente
- e) Sanitizar a todas las personas que ingresen al área con alcohol 80%.
- f) La hoja de declaración de salud la utilizaran únicamente para las personas que presenten síntomas, para reporte y la cual será llevada a la monitora de salud para monitorear a la persona
- g) Enfermeros, enfermeras, cuidadores y cuidadoras debe de realizar cambio de ropa antes de ingresar al área.
- h) Espacio de desinfección asignado para el ingreso y de egreso del personal.
- i) Desinfección del área por parte del personal de limpieza de manera frecuente
- j) Asignación de áreas y horarios para toma de alimentos por área específica de trabajo dentro de las instalaciones del asilo.
- k) Restricción del ingreso de bolsas (bolsones, carteras) al área de trabajo.
- l) Todos los trabajadores deberán ingresar y permanecer dentro de las instalaciones con la mascarilla debidamente colocada, queda prohibido el ingreso sin mascarillas o con las mascarillas en la mano, cabeza, debajo de la nariz o boca, entre otras.
- m) Evitar los saludos de mano y beso en mejilla entre los trabajadores, así como con las visitas.
- n) Evitar tocarse la mascarilla, cara, ojos y boca.
- o) Evitar el hacinamiento en los lugares de trabajo se respeta aforo asignado en cada espacio.
- p) El departamento de Recursos Humanos deberá de girar instrucciones y hacer del conocimiento de las medidas a tomar para todas aquellas personas que

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

visitan o deseen visitar el área por medio de tour, siguiendo el protocolo de ingreso el cual quedará a cargo del departamento en mención.

- q) Todo el personal siempre y cuando se tengan casos de pacientes positivos a COVID-19 o que tienen contacto directo con los pacientes COVID-19 utilizaran mascarilla M3 (N95) y en algunos casos guantes, batas y algún traje especial de ser necesario.
- r) Evitar compartir alimentos y utensilios con los compañeros.

1.1.2 Visitas de familiares de pacientes:

- La visita autorizada debe de presentarse al área con mascarilla quirúrgica, mantener distanciamiento.
- Las vistas de familiares se retoman tomando en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Uso adecuado de mascarilla.
 - ✓ Sanitización de los familiares antes y después que ingresan al área.
 - ✓ Espacio especial para atender las visitas (área ventilada)
Distanciamiento social 2mt.
 - ✓ No se permite abrazos por ninguna causa.
 - ✓ Se asigna personal para que de monitoreo durante la visita.

1.2 Detección

Al momento de detectar posibles casos de contagios en el área inmediatamente se toman todas las medidas necesarias para la mitigación de contagios dentro del área de trabajo y se resguarda a los pacientes residentes en al asilo por cada área.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Qué hacer cuando un trabajador presente síntomas que cumplan la definición de caso sospechoso de COVID-19, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y se encuentre en casa o en horas laborales, siendo estos:

Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya **fiebre ($\geq 38^{\circ}\text{C}$) y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria.**

1.2.1 Acción si estuviera en casa en caso de trabajadores, Agregar la acción que se realiza en pacientes según el área.

- a) Deberá de dar aviso inmediatamente a su jefe inmediato y éste a su vez a la dirección de RRHH o bien a la Gerencia Administrativa, y referirlo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para que sean ellos quienes determinen si el trabajador amerita la suspensión de sus labores o trasladarlo a otras instancias de la salud autorizadas que consideren necesario.
- b) Si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no suspende y traslada al trabajador nuevamente a su casa, pero los síntomas persisten, será el médico de planta de la Organización Esperanza de Vida asignado para el área, quien Juntamente con las autoridades superiores determinen el proceder con el caso, definiendo si este deberá de acudir a un puesto o centro de salud para
- c) Que ellos determinen si amerita cuarentena domiciliar o el traslado a otras instancias de salud, lo cual debe llevar como respaldo la documentación médica correspondiente, la cual por la emergencia puede ser una fotografía y enviarla por vía teléfono, esto con el fin de no poner en riesgo la salud del trabajador y por ende la de sus compañeros de trabajo e internos dentro del Asilo de Ancianos Oasis del Edén.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- d) Así mismo serán las entidades de salud externa, siendo estas IGSS o Salud Pública quienes evalúen el proceder con el resto de los trabajadores que tuvieron contacto con el compañero de trabajo que en ese momento se vuelve caso sospecho de COVID-19.
- e) Resguardo de cuarentena en su domicilio o depende del caso
- f) Recibir un trato digno y respetuoso
- g) No ser víctima de abuso, negligencia ni discriminación
- h) Recibir atención médica adecuada
- i) Que se notifique a un médico, un familiar o un representante legal si hay cambios en su situación o su tratamiento.

1.2.2 Acción si estuviera en hora Laborales en trabajadores.

- a. Deberá de dar aviso inmediatamente a su jefe inmediato y éste a su vez a la dirección de RRHH o bien a la Gerencia Administrativa, sobre su estado de salud en el momento que se sienta mal, asimismo deberá ser trasladado al área de aislamiento, para poder ser referido al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o bien al Centro de Salud más cercano, para la toma del hisopado diagnóstico y que sean ellos quienes determinen si el trabajador amerita la suspensión de sus labores o trasladarlo a otras instancias de la salud autorizadas que consideren necesario.
- b. En el caso que el resultado de los estudios para el Covid19 (Coronavirus) fuera negativo se suspenderá el aislamiento y la persona será enviada a su casa como medida preventiva adicional.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- c. En el caso que los resultados de los estudios sean positivos para el COVID19, se informará a las autoridades superiores y a la dirección de Recursos Humanos para el trámite de suspensión correspondiente y serán las autoridades sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes darán seguimiento a las medidas prescritas a la situación con susceptibilidad de contagio y prever una situación de riesgo de exposición a su entorno familiar y laboral.
- d. Se adecuarán los turnos del personal de enfermeras y cuidadores según la necesidad de la emergencia, quedando de 24*48 horas en primera instancia o de 24*24 horas dependiendo la gravedad de la situación.
- e. Se procederá a realizar la sanitización de todas las instalaciones para evitar propagación del virus.
- f. Una vez declarada la emergencia, se deberá restringir el ingreso a las instalaciones donde se haya dado casos positivos a COVID-19 y se asignará un área específica para atender a los pacientes positivos.
- g. Se asignará personal específico para atender a los pacientes positivos y estos no tendrán contacto con el demás personal y pacientes del área.
- h. Se resguarda a los pacientes que no cuenten con la vacuna por las diversas razones debido a su cuadro clínico que manifiestan.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

1.2.3 Acción en caso de pacientes residentes en el área

Debido a los cuadros clínicos que se presentan en los pacientes residentes en el Asilo de Ancianos Oasis Edén de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida, ONG; las infecciones respiratorias son las más que se presentan sin embargo se atiende a cada síntoma que se presenta para descartar posibles casos de contagio, esto debido a la manipulación no adecuada por parte de los pacientes en respecto a saliva y secreción nasal, por lo tanto, son más propenso a contraer el COVID-19 y este esparcirse de la misma manera.

Es por lo tanto que se les da atención a los síntomas de infecciones respiratorias poniéndole mayor énfasis a la identificación de casos positivos dentro del área de trabajo, ya que se cuenta con la confirmación de caso positivo en algunos miembros del personal, por lo cual la única manera de poder confirmarlo o descartarlo será la prueba del hisopado por lo que se procederá de la siguiente manera:

- a) Notificar el caso sospechoso al médico encargado del área.
- b) Notificar el caso a salud pública y solicitar la prueba diagnóstica.
- c) El paciente sospechoso se trasladará al área de aislamiento en espera del resultado, al cuidado de enfermero asignado para su atención este con equipo especial.
- d) Si el resultado fuera negativo se procederá a su manejo como un caso habitual manteniendo siempre las medidas preventivas.
- e) Si el resultado fuera positivo el caso se manejará de acuerdo con el criterio de la norma epidemiológica del Ministerio de salud y se activa en protocolo de atención a pacientes con COVID-19.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- f) Se readecuarán los turnos de cuidadores y enfermeros 24*48 horas durante dos semanas o lo que dure la emergencia por contagios o de ser necesario 24*24 dependiendo la necesidad de la emergencia a atender.
- g) Serán asignadas tres enfermeras y tres cuidadores para el área de aislamiento asignado para pacientes positivos a COVID-19 y el resto se quedarán atendiendo de acuerdo a las necesidades en asilo y con todas las medidas necesarias para evitar la propagación del virus.
- h) El personal a cargo del área de aislamiento de pacientes COVID-19 positivos, deberá cambiar su ropa en el área de desinfección exclusiva para ellos y portar durante las 24 horas del turno: Cofia (gorro), mascarilla M3 (N-95), careta, bata, guantes y zapatones todo descartable colocado en bolsa roja y manipulado por medio de BIOTRASH.
- i) El personal en área de aislamiento, usara sanitario y ducha exclusiva para ellos y a parte para los pacientes positivos a COVID-19.
- j) Para cuidadores, enfermeros y pacientes en área de aislamiento COVID-19, se utilizarán recipientes desechables para servir sus alimentos, así como al momento de desecharlo se hará en bolsa roja y se enviará por medio de BIOTRASH, y se desinfectará la bandeja al momento de la entrega.
- k) Cuidadores y enfermeros se turnarán para la hora de ingerir sus alimentos en el pasillo de ingreso al área de aislamiento esto para evitar exponerse más al virus.
- l) La ropa de los pacientes positivos a COVID-19, se lavará por aparte en lavadora asignada para este fin, su traslado se realiza en bolsas roja, lavandera deberá usar protección de guantes, bata quirúrgica, mascarilla M3 (N95), careta, para la manipulación de la misma y esta se lavará en un solo turno a la hora indicada por los especialistas para atender la situación.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

1.3 Manejo de Desechos bioinfeccioso

- a) Las áreas que poseen Guardianes para desechos bioinfecciosos es enfermería, Cuarto de Desinfección, aislamiento e intermedios
- b) Para cuidadores, enfermeros y pacientes en área de aislamiento COVID-19, se utilizarán recipientes desechables para servir sus alimentos, así como al momento de desecharlo se hará en bolsa roja y se enviará por medio de BIOTRASH, y se desinfectará la bandeja al momento de la entrega.
- c) Los pañales utilizados por pacientes positivos a COVID-19 serán manipulados en bolsas rojas y se asignara una persona a cargo del traslado de estos hacia el lugar asignado los cuales serán manipulados por BIOTRASH para su desecho tomando en cuenta que esta persona debe de contar con su equipo especial para manipulación de estos desechos (Mascarilla M3 (N95), bata, guates, careta todo descartable.
- d) El equipo de protección personal será desechado en bolsas rojas y enviados al centro de acopio CRN que se manipulan por medio de BIOTRASH.
- e) Todo material en contacto con personas positivas a COVID-19 será manipulado con todas las medidas de seguridad y enviado a centro de acopio CRN el cual está asignado para el manejo por medio de BIOTRASH.

XIV. REDUCCION DEL RIESGO

- a) Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Es de suma importancia que se lave:

- Antes de comer o preparar la comida
 - Antes de tocarse la cara
 - Después de ir al baño
 - Después de salir de lugares públicos
 - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
 - Después de manipular su mascarilla
 - Después de cambiar pañales
 - Después de cuidar a una persona enferma
- b) Si no dispone de agua y jabón, use un desinfectante de manos que contenga al menos un 70 % de alcohol. Cubra toda la superficie de las manos y frótelas hasta que las sienta secas.
- c) Cumplir con el esquema de vacunación para prevención del COVID-19.
- d) Cubrir la nariz y la boca al toser y estornudar con un pañuelo de papel desechable o con la parte interna del codo.
- e) Evitar el contacto directo o cercano (menos de 2 metros) entre persona a persona.
- f) Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca sin antes lavarse las manos
- g) Desinfección periódica de las manecillas de las puertas con alcohol.
- h) Desinfectar las manos de los pacientes contantemente con alcohol.
- i) Desinfección del personal que se traslada de un área a otra, sin embargo, se asigna personal fijo en cada área para evitar propagación del virus.
- j) En áreas con una gran cantidad de casos de COVID-19, considere usar mascarillas M3 (N-95) en espacios al aire libre muy concurridos y para realizar actividades que requieran del contacto cercano con otras personas.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- k) En lo posible, evite los espacios cerrados donde no hay circulación de aire fresco del exterior.
- l) Si está en interiores, abra las puertas y ventanas para que ingrese aire fresco, si es posible.
- m) Si tiene una mascarilla puesta: puede toser o estornudar en su mascarilla. Colóquese una mascarilla nueva y limpia lo antes posible y lávese las manos
- n) Si no tiene puesta una mascarilla:
- Siempre cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar, o hágalo en la parte interna del codo y no escupa.
 - Bote los pañuelos desechables usados a la basura.
 - Limpie las superficies de alto contacto a diario. Esto incluye las mesas, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, los mesones, las barandas, los escritorios, los teléfonos, los teclados, los inodoros, los grifos, los lavamanos y los lavaplatos
 - Si hay una persona enferma o tiene un resultado positivo en la prueba de detección del COVID-19, desinfecte las superficies que se tocan con frecuencia. Use un producto desinfectante de uso doméstico.
 - Si las superficies están sucias, límpielas con detergente o agua y jabón antes de desinfectarlas.
 - Esté atento a los síntomas, esté atento a la aparición de fiebre, tos, dificultad para respirar u otros síntomas del COVID-19.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

XV. CONCLUSIÓN

- a) El presente protocolo es una herramienta que nos ayudará a prevenir, detectar y accionar ante una posible amenaza de contagio de Coronavirus COVID-19 o bien de un caso positivo de COVID-19 dentro de las instalaciones del asilo de Ancianos Oasis del Edén de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG; concientizando a todo el personal, que juntos podemos trabajar en disminuir el impacto si esto llegará a ocurrir.

- b) Si se cuenta con casos positivos en el área del asilo de Ancianos Oasis del Edén de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG; resguardar la vida de los pacientes positivos a COVID-19 brindarles atención inmediata y salvaguardar la seguridad de los pacientes no contagiados del COVID-19 ya que se debe doblegar todos los recursos para evitar la propagación del virus dentro de las instalaciones.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

ANEXOS

OBSERVACIONES: La hoja de declaración de salud la utilizaran únicamente para las personas que presenten síntomas, para reporte y la cual será llevada a la monitora de salud para monitorear a la persona.



DECLARACION DE SALUD

NOMBRE COMPLETO: _____
 EDAD: _____
 AREA DE TRABAJO _____
 DIRRECCION DONDE VIVE _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona positiva de COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto:

¿Ha estado en contacto con alguna persona en cuarentena preventiva por COVID 19?

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto:

Mencione si presenta o presento en las últimas 48 horas algunas de los siguientes síntomas:

Fiebre mayor a 37.5 o ¿se sintió irritado?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Describe específicamente
Congestión y/o flujo nasal	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Molestias en la garganta	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Tos (seca o con flemas)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Perdida de gusto y olfato	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Diarrea, malestar general debilidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Dolor de cabeza, malestar general, debilidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Padece alguna enfermedad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Toma algún medicamento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____

DECLARO QUE MIS RESPUESTAS LAS DOY EN PLENO ESTADO DE CONCIENCIA Y QUE LAS MISMAS SON VERACES

FIRMA

FECHA

HORA

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) PERSONAL Y PACIENTES DE HOGAR PARAISO INFANTIL

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Objetivo general:

Establecer procedimientos específicos para prevenir el contagio y dispersión del virus COVID – 19 con la finalidad de salvaguardar la salud de la comunidad que reside dentro del hogar, y a la organización Esperanza de Vida como tal.

¿De qué personas puede provenir el contagio?

En caso del hogar, las fuentes de contagio más probables son:

- Padres responsables extranjeros que viajen a su ciudad de origen
- Familiares de colaboradores que residan en el extranjero, viajen y tengan contacto directo con los colaboradores.
- Familiares o amigos de familiares que visitan a los niños por orden del juez y hayan tenido relación con una persona contagiada.
- Nuevos ingresos de NNA.
- Personal extranjero que visite la organización

¿Qué medidas se puede tomar para prevenir contagio?

Con relación a los familiares de los NNA que visitan en la organización se les hará una entrevista telefónica previa a la visita para poder sondear si han tenido gripe o algún síntoma de coronavirus en la última semana, al ingresar al área de le tomara temperatura, en todo el momento que este con el NNA deberá de permanecer con su mascarilla colocada.

Todas las personas que tengan contacto Directo con los niños debe de tener colocada la mascarilla.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

¿Qué hacer si se tiene a alguna persona con sospecha de contagio?

Al momento de tener un caso sospechoso, la Directora del Hogar hará de conocimiento a Monitora de Salud Seguridad Ocupacional quien se encargara de monitorear sintomatología, se procederá a aislarlo de contacto, si el caso se presenta en alguno de los niños de las casas, se procederá a aislarlo dentro de la misma casa; con revisión médica. Así mismo se proporcionará del equipo y medidas higiénicas (desinfección constante de áreas por personal de la casa, uso de mascarillas y / o guantes) para evitar contagio al resto de habitantes.

En caso fuera un colaborador, se le pedirá asistir al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y luego dar seguimiento con Monitora de Salud y Seguridad Ocupacional.

Logística ante aislamiento en Hogar Paraíso Infantil.

En el momento en que sea necesario aislar una casa, es indispensable contar con un plan para que la familia pueda subsistir mientras pasa el periodo de confirmación o no confirmación del virus.

Los adultos con sospecha de contagio deberán suspender todo tipo de actividades personales y laborales, dando aviso de inmediato al lugar de trabajo que corresponda, si son niños deberán de dar aviso al colegio y permanecer la familia aislada completamente.

Al momento de presentar síntomas y ser aislada la familia, deberán iniciar con un proceso de desinfección continuo en casa (limpieza frecuente de superficies).

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

La persona que presente los síntomas deberá utilizar mascarilla, cambiarlas frecuentemente para evitar contagio, dicho material deberá ser depositado en una caja de desechos biológicos que se proporcionara en conjunto con los insumos de despensa y todo lo necesario para estar en casa sin contacto durante 8 a 10 días

Se proporcionará insumos y equipo al momento de que el medico indique necesidad de aislamiento.

Qué insumos son necesarios para poder cumplir con la prevención del virus

- Higiene y desinfección con cloro de forma diaria en la casa y alrededores
- Lavado de manos constate
- Mascarillas quirúrgicas para uso diario
- Guantes
- Equipo de protección especializado para médicos

¿Qué hacer en caso de complicación en síntomas del caso en sospecha de Coronavirus?

La persona que presente complicaciones en síntomas, luego del aislamiento, será puesto en alerta a los médicos internos, para que a su vez ellos tomen la decisión de traslado de los pacientes hacia un hospital que este avalada por el ministerio de salud para atender esta situación.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19) COLABORADORES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CENTRO DE NECESIDADES ESPECIALES

}

Zacapa, 2023

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

I. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación General para todas las personas que laboran dentro del Centro de Necesidades Especiales, sea cual sea la modalidad en la que se encuentre contratado, siendo está indefinida o fija, así como también para los niños, niñas y adolescentes que residen dentro de las mismas instalaciones.

II. PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE UN POSIBLE CONTAGIO

1. AMENAZAS DE CONTAGIO EN TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS:

Las posibles amenazas de contagio para los trabajadores y niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa que residen dentro del Centro de Necesidades Especiales son diferentes según el área en la que desarrollen sus actividades, razón por la cual es necesario manejar protocolos por áreas, ya que cada una tienen diferentes niveles de riesgos, sin embargo, los focos más grandes son:

- a. Personas en general que visitan el Centro de Necesidades Especiales que viajaron al extranjero donde han sido detectados casos del COVID – 19.
- b. Personas de origen extranjero que viajan al Centro de Necesidades Especiales a realizar una labor o proyecto en específico dentro y fuera de la misma.
- c. Familiares de trabajadores que viajaron al extranjero y tienen contacto con ellos y ellos a su vez con los pacientes internos.
- d. Personas en general que visitan el Centro de Necesidades Especiales que tienen procedencia o viajaron de alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID – 19.
- e. Personas de procedencia de alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID – 19 que viajan

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- f. al Centro de Necesidades Especiales a realizar una labor o proyecto en específico dentro de la Organización (Proveedores).
- g. Familiares de trabajadores que viajaron alguna Aldea, Municipio o Departamento de Guatemala donde han sido detectados casos del COVID – 19 y tienen contacto con ellos y ellos a su vez con los pacientes internos.

Prevención:

A partir de la vigencia del presente protocolo, se tomarán como medidas de prevención las siguientes:

- a. Uso de mascarilla, gel antibacterial para manos.
- b. Todos los trabajadores deberán ingresar y permanecer dentro de las instalaciones con la mascarilla debidamente colocada, queda prohibido el ingreso sin mascarillas o con las mascarillas en la mano, cabeza, debajo de la nariz o boca, etc., podrá retirarla sin tocarlas del lado de enfrente por tiempos, los cuales no deben ser muy prolongados, siempre y cuando este en lugar seguro, volviéndoselas a colocar correctamente.
- c. Evitar los saludos de mano y beso en mejilla entre los trabajadores, así como con las visitas.
- d. Evitar tocarse la mascarilla, cara, ojos y boca.
- e. Evitar el hacinamiento en los lugares de trabajo.
- f. A todo el personal que tienen contacto directo con los pacientes utilizaran mascarilla.
- g. Al ingreso de toda persona (trabajador o visita) a la Organización, deberá aplicarse alcohol en gel en las manos.
- h. Toda persona que labore o visite el Centro de Necesidades Especiales deberá de respetar el distanciamiento social, el cual debe de ser de un metro y medio.
- i. Evitar compartir alimentos y utensilios con los compañeros.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- **Detección:**

Qué hacer cuando un trabajador presente síntomas que cumplan la definición de Caso Sospechoso de COVID-19, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y se encuentre en casa o en horas laborales, siendo estos:

Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya **fiebre ($\geq 38^{\circ}\text{C}$) y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria.**

- **Acción si estuviera en casa:**

- Deberá de dar aviso inmediatamente a su Jefe Superior y éste a su vez a la Dirección de RRHH o bien a la Gerencia Administrativa, y referirlo al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para que sean ellos quienes determinen si el trabajador amerita la suspensión de sus labores o trasladarlo a otras instancias de la salud autorizadas que consideren necesario.
- Si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no suspende y traslada al trabajador nuevamente a su casa, pero los síntomas persisten, será el médico de planta de la Organización Esperanza de Vida asignado para el área, quien juntamente con las autoridades superiores determinen el proceder con el caso, definiendo si este deberá de acudir a un puesto o centro de salud para que ellos determinen si amerita cuarentena domiciliar o el traslado a otras instancias de salud, lo cual debe llevar como respaldo la documentación médica correspondiente, la cual por la emergencia puede ser una fotografía y enviarla por vía teléfono, esto con el fin de no poner en riesgo la salud del trabajador y por ende la de sus compañeros de trabajo e internos dentro del Centro de Necesidades Especiales.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

c. Así mismo serán las entidades de salud externa, siendo estas IGSS o Salud Pública quienes evalúen el proceder con el resto de los trabajadores que tuvieron contacto con el compañero de trabajo que en ese momento se vuelve caso sospecho de COVID – 19.

• **Acción si estuviera en horas laborales:**

- a. Deberá de dar aviso inmediatamente a su Jefe Superior y éste a su vez a la Dirección de RRHH o bien a la Gerencia Administrativa, sobre su estado de salud en el momento que se sienta mal, asimismo deberá ser trasladado al área de aislamiento, para poder ser referido al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social o bien al Centro de Salud más cercano, para la toma del hisopado diagnóstico y que sean ellos quienes determinen si el trabajador amerita la suspensión de sus labores o trasladarlo a otras instancias de la salud autorizadas que consideren necesario
- b. En el caso que el resultado de los estudios para el Covid19 (Coronavirus) fuera negativo se suspenderá el aislamiento y la persona será enviada a su casa como medida preventiva adicional.
- c. En el caso que los resultados de los estudios sean positivos para el Covid19 (Coronavirus), se informará a las Autoridades Superiores y a la Dirección de Recursos Humanos para el trámite de suspensión correspondiente y serán las autoridades sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes darán seguimiento a las medidas prescritas a la situación con

Susceptibilidad de contagio y prever una situación de riesgo de exposición a su entorno familiar y laboral.

- d. Así mismo se procederá a indicar cuarentena por 10 días a todo el personal y pacientes del área dando seguimiento a la posibilidad de apareamiento de nuevos casos sintomáticos y se indicará hisopado diagnóstico selectivo

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

de acuerdo con el criterio y las indicaciones de epidemiología, Se procederá a realizar la sanitización de las instalaciones en la que se movilizaba.

- e. Una vez declarada la emergencia, se deberá restringir el ingreso a las instalaciones donde se haya dado el caso dentro del Centro de Necesidades Especiales, por el tiempo definido por las autoridades sanitarias, habilitando otro ingreso para que continúe el funcionamiento del resto de las áreas con las que no se tuvo contacto.

- **Acción en caso de Niños Niñas y Adolescentes:**

Debido a las características particulares y especiales de los Niños Niñas Adolescentes del Centro de Necesidades Especiales tales como mayor propensión al desarrollo de cuadros respiratorios de etiología diversa y la posibilidad de complicaciones de su patrón respiratorio por mal manejo de secreciones, podría ser un tanto difícil clínicamente poder discernir entre problemas respiratorios asociados a su condición de base y la posibilidad de infección por Coronavirus sin tener la sospecha o confirmación de caso en un miembro del personal de colaboradores, por lo cual La única manera de poder confirmarlo o descartarlo será la prueba del hisopado por lo que se procederá de la siguiente manera:

- a) El paciente sospechoso se trasladara al área de aislamiento
- b) Se procederá a su manejo como un caso habitual manteniendo siempre las medidas preventivas.
- c) Se procederá a indicar cuarentena por 10 días de toda el área incluyendo tanto a pacientes como personal y se practicarán las pruebas necesarias de acuerdo con el criterio de la norma epidemiológica.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

- d) Se readecuaran los turnos del personal de niñeras y enfermeras de 24*48 horas durante dos semanas o lo que dure la emergencia por contagios.
- e) Serán asignadas tres enfermeras y tres niñeras para el área de aislamiento y el resto se quedarán atendiendo a los NNA.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

ANEXOS

DECLARACIÓN DE SALUD

OBSERVACIONES: La hoja de declaración de salud la utilizaran únicamente para las personas que presenten síntomas, para reporte y la cual será llevada a la monitora de salud para monitorear a la persona.



DECLARACION DE SALUD

NOMBRE COMPLETO: _____
 EDAD: _____
 AREA DE TRABAJO _____
 DIRRECCION DONDE VIVE _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona positiva de COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona en cuarentena preventiva por COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

Mencione si presenta o presento en las últimas 48 horas algunas de los siguientes síntomas:

Fiebre mayor a 37.5 o ¿se sintió irritado?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Describe específicamente
Congestión y/o flujo nasal	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Molestias en la garganta	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Tos (seca o con flemas)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Perdida de gusto y olfato	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Diarrea, malestar general debilidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Dolor de cabeza, malestar general, debilidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Padece alguna enfermedad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Toma algún medicamento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____

DECLARO QUE MIS RESPUESTAS LAS DOY EN PLENO ESTADO DE CONCIENCIA Y QUE LAS MISMAS SON VERACES

FIRMA

FECHA

HORA

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE PANDEMIA
COVID-19 PARA COLOBORADORES Y
PACIENTES DE CENTRO DE
RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE LA
ORGANIZACIÓN.**

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

III. INTRODUCCIÓN

A continuación, presentamos el protocolo de lineamientos básicos propuestos a los Profesionales, Colaboradores, Pacientes y Visitantes del Centro de Recuperación Nutricional de la Organización Esperanza de Vida, con la intención de contener contagios y propagación de COVID, a fin de poder protegernos y alcanzar en esta protección a todos nuestros pacientes.

Se hacen de manifiesto también los lineamientos a tomar en cuenta en casos positivos a COVID 19 estos serán basados en criterios médicos que se ejecutarán Mediante procesos adecuados por medio del seguimiento de las guías epidemiológicas que el Ministerio de Salud y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, utilizados como referencia para determinar el actuar con cada una de las singularidades de los casos de trabajadores. Así mismo, se busca sea un instrumento funcional como guía para determinar decisiones laborales con el fin de brindar protección a la salud de nuestros colaboradores y por ende de su entorno social.

Tenemos la firme convicción de cumplir con la Misión de la Organización y empezamos desde casa cuidando y salvando vidas.

IV. OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos que permitan el apropiado cumplimiento del protocolo presentado en pro de la salud de los Colaboradores, Pacientes y Visitantes del Centro de Recuperación Nutricional de la Organización Esperanza de Vida a fin de prevenir y detectar de forma temprana posibles casos.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

V. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación General para todas las personas que laboran, visitan y residen en calidad de pacientes en El Centro de Recuperación Nutricional de la Organización Esperanza de Vida.

VI. VIGENCIA

El presente protocolo realizado con apoyo de Dirección y Jefe de Médicos entra en vigencia a partir del 11 del mes de Enero del 2021, hasta nueva orden.

VII. PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE UN POSIBLE CONTAGIO

2. AMENAZAS DE CONTAGIO EN TRABAJADORES:

Las posibles amenazas de contagio para colaboradores del Centro de Recuperación Nutricional de Esperanza de Vida son diferentes pues tenemos colaboradores de plan diario, colaboradores de Turno, Profesionales que se desenvuelven en otras entidades, pacientes de nuevo ingreso de diferentes lugares de la región de Oriente, por tal razón presentamos nuestro protocolo.

Prevención:

A partir de la fecha anteriormente indicada entra en vigencia del presente protocolo, tomando como medidas de prevención las siguientes:

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

1. Uso de mascarilla, gel antibacterial para manos.
2. Todos los trabajadores deberán ingresar y permanecer dentro de las instalaciones con la mascarilla colocada de manera correcta.
3. Evitar los saludos de mano y beso en mejilla entre los trabajadores, así como con las visitas.
4. Evitar la manipulación de mascarilla, cara, ojos y boca.
5. A todo el personal que tienen contacto directo con los pacientes utilizaran mascarilla.
6. Toda persona que labore o visite la Organización deberá de respetar el distanciamiento social, el cual debe de ser de un metro y medio.
7. Evitar compartir alimentos y utensilios con los compañeros.
8. Socialización de los lineamientos con todo el personal.

❖ **Detección:**

A la hora de detectar colaboradores con síntomas relacionados al COVID 19, según información brindada por El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incluyendo actualizaciones de sintomatologías de nuevas cepas, propias de la pandemia, se determinará el proceder del colaborador según recomendaciones de nuestro médico.

Acción si estuviera en casa:

Deberá de dar aviso a su Jefe Inmediato y éste a su vez al médico, luego de la determinación de equipo multidisciplinario, se reportará a Monitor de salud y a la Dirección de RRHH,

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Si el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social no suspende y traslada al colaborador nuevamente a su casa, pero los síntomas persisten, nuestro médico, quien juntamente con las autoridades superiores determinan las acciones con el caso, si amerita cuarentena domiciliar o el traslado a otras instancias de salud, lo cual debe llevar como respaldo la documentación médica correspondiente, la cual por la emergencia puede ser una fotografía y enviarla por vía teléfono, esto con el fin de no poner en riesgo la salud del personal e internos dentro del Centro de Recuperación Nutricional de la Organización Esperanza de Vida. Así mismo recibirán evaluación los colaboradores que tuvieron contacto con el caso sospechoso.

Acción si estuviera en horas laborales:

Se informará de inmediato a la Monitora de Salud en casos positivos para el Covid-19 (Coronavirus), se informará a las Autoridades Superiores y a la Dirección de Recursos Humanos para el trámite de suspensión correspondiente en conjunto con Instituto de Seguridad y Asistencia Social y serán las autoridades sanitarias del

3. AMENZA DE CONTAGIO EN PACIENTES

Ante una emergencia de posibles casos de COVID 19 en pacientes o sus acompañantes en el Centro De Recuperación Nutricional de La Organización Esperanza de Vida, se procederá de la siguiente manera: Enfermería reporta a Supervisora de enfermeras, quien en conjunto con médico, determinan el aislamiento inmediato, reportan y realizan solicitud de pruebas de antígenos a Directoras.



Fecha Elaboración:
01/06/2020

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

VIII. CONCLUSIÓN

La redacción del documento presentado pretende el apoyo como un instrumento que nos ayudará describiendo los pasos a seguir para prevención, detección y plan de acción ante una posible amenaza de contagio de Coronavirus o casos positivos de COVID – 19 dentro de las instalaciones del Centro de Recuperación Nutricional de Esperanza de Vida, sensibilizando a todo el personal, para que juntos podamos trabajar cuidándonos unos a otros.

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

ANEXOS



Fecha Elaboración:
01/06/2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

HOJA DE DECLARACION DE SALUD

OBSERVACIONES: La hoja de declaración de salud la utilizaran únicamente para las personas que presenten síntomas, para reporte y la cual será llevada a la monitora de salud para monitorear a la persona



DECLARACION DE SALUD

NOMBRE COMPLETO: _____
 EDAD: _____
 AREA DE TRABAJO _____
 DIRRECCION DONDE VIVE _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona positiva de COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona en cuarentena preventiva por COVID 19?

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

Mencione si presenta o presento en las últimas 48 horas algunas de los siguientes síntomas:

Fiebre mayor a 37.5 o ¿se sintió limitado?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Describe específicamente
Congestión y/o flujo nasal	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Molestias en la garganta	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Tos (seca o con flemas)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Pérdida de gusto y olfato	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Diarrea, malestar general debilidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Dolor de cabeza, malestar general, debilidad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Padece alguna enfermedad	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____
Toma algún medicamento	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	_____

DECLARO QUE MIS RESPUESTAS LAS DOY EN PLENO ESTADO DE CONCIENCIA Y QUE LAS MISMAS SON VERACES

_____ FIRMA _____ FECHA _____ HORA _____

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

**PROCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCION, Y
 ACCION ANTE CORONAVIRUS (COVID-19)
 PARA COLABORADORES Y PACIENTES DEL
 HOSPITAL ESPECIALIZADO
 “PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCION MEDICA A
 NIÑOS Y NIÑAS QUE SUFREN LA
 MALFORMACION DE LABIO Y PALADAR
 HENDIDO”**

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

I. INTRODUCCIÓN

A continuación, presentamos el protocolo de lineamientos básicos propuestos a los Profesionales, Colaboradores, Pacientes y Visitantes del Programa Integral De Atención Medica a Niños y Niñas que sufren la Malformación de Labio Y Paladar Hendido de la Organización Esperanza de Vida, con la intención de contener contagios y propagación de COVID, a fin de poder protegernos y alcanzar en esta protección a todos nuestros pacientes.

Se hacen de manifiesto también los lineamientos a tomar en cuenta en casos positivos a COVID 19 estos serán basados en criterios médicos que se ejecutarán mediante procesos adecuados por medio del seguimiento de las guías epidemiológicas que el Ministerio de Salud y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, utilizados como referencia para determinar el actuar con cada una de las singularidades de los casos de trabajadores. Así mismo, se busca sea un instrumento funcional como guía para determinar decisiones laborales con el fin de brindar protección a la salud de nuestros colaboradores y por ende de su entorno social. Tenemos la firme convicción de cumplir con la Misión de la Organización y empezamos desde casa cuidando y salvando vidas.

II. OBJETIVO GENERAL

Definir los lineamientos que permitan el apropiado cumplimiento del protocolo presentado en pro de la salud de los Colaboradores, Pacientes y Visitantes Programa Integral De Atención Medica a Niños y Niñas que sufren la Malformación de Labio Y Paladar Hendido de la Organización Esperanza de Vida a fin de prevenir y detectar de forma temprana posibles casos.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

III. **ALCANCE**

El presente protocolo es de aplicación General para todas las personas que laboran, visitan y residen en calidad de pacientes en el Programa Integral De Atención Médica a Niños y Niñas que sufren la Malformación de Labio Y Paladar Hendido de la Organización Esperanza de Vida

IV. **VIGENCIA**

El presente protocolo realizado con apoyo de Dirección y Jefe de Médicos entra en vigencia a partir del 10 del mes de febrero del 2023, hasta nueva orden.

V. **PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE UN POSIBLE CONTAGIO**

1. **AMENAZAS DE CONTAGIO EN TRABAJADORES:**

Las posibles amenazas de contagio para colaboradores del Programa Integral De Atención Medica a Niños y Niñas que sufren la Malformación de Labio Y Paladar Hendido de la Organización Esperanza de Vida, son diferentes pues tenemos colaboradores de plan diario, colaboradores de Turno, Profesionales que se desenvuelven en otras entidades, pacientes de nuevo ingreso de diferentes lugares de la región de Oriente, por tal razón presentamos nuestro protocolo.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Prevención:

A partir de la fecha anteriormente indicada entra en vigencia del presente protocolo, tomando como medidas de prevención las siguientes:

- a. Uso de mascarilla, gel antibacterial para manos
- b. Todos los trabajadores deberán ingresar y permanecer dentro de las instalaciones con la mascarilla colocada de manera correcta.
- c. Evitar los saludos de mano y beso en mejilla entre los trabajadores, así como con las visitas.
- d. Evitar la manipulación de mascarilla, cara, ojos y boca.
- e. A todo el personal que tienen contacto directo con los pacientes utilizaran mascarilla.
- f. Toda persona que labore o visite la Organización deberá de respetar el distanciamiento social, el cual debe de ser de un metro y medio.
- g. Evitar compartir alimentos y utensilios con los compañeros.
- h. Trabajar desde casa o aislado a la hora de presentar síntomas relacionados asociados a COVID 19.
- i. Socialización de los lineamientos con todo el personal.

Detección:

A la hora de detectar colaboradores con síntomas relacionados al COVID 19, según información brindada por El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, incluyendo actualizaciones de sintomatologías de nuevas cepas, propias de la pandemia, se determinará el proceder del colaborador según recomendaciones de nuestro médico.

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

Acción si estuviera en casa:

Deberá de dar aviso a su Jefe Inmediato y éste a su vez al médico, luego de la determinación de equipo multidisciplinario, se reportará a Monitor de salud y a la Dirección de RRHH. Quien determinara el proceso que se realizara

Acción si estuviera en horas laborales:

Se informará de inmediato a la Monitora de Salud en casos positivos para el Covid-19 (Coronavirus), se informará a las Autoridades Superiores y a la Dirección de Recursos Humanos para el trámite de suspensión correspondiente en conjunto con Instituto Guatemalteco de Seguridad.

2. AMENAZA DE CONTAGIO EN PACIENTES

Ante una emergencia de posibles casos de COVID 19 en pacientes o sus acompañantes en el Programa Integral De Atención Medica a Niños y Niñas que sufren la Malformación de Labio Y Paladar Hendido de la Organización Esperanza de Vida, se procederá de la siguiente manera: Enfermería reporta a Supervisora de enfermeras, quien en conjunto con médico, determinan el aislamiento inmediato, reportan y realizan solicitud de pruebas de antígenos a Directoras, luego se determina de ser necesario la prueba PCR

			Fecha Elaboración: 01/06/2020
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

VI. CONCLUSIÓN

La redacción del documento presentado pretende el apoyo como un instrumento que nos ayudará describiendo los pasos a seguir para prevención, detección y plan de acción ante una posible amenaza de contagio de Coronavirus o casos positivos de COVID – 19 dentro de las instalaciones del Programa Integral De Atención Medica a Niños y Niñas que sufren la Malformación de Labio Y Paladar Hendido de la Organización Esperanza de Vida, sensibilizando a todo el personal, para que juntos podamos trabajar cuidándonos unos a otros.



Fecha Elaboración:
01/06/2020

**PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL
CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA**

Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

ANEXOS



Fecha Elaboración:
01/06/2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID – 19) TRABAJADORES DE ESPERANZA DE VIDA			
Código: PPA006	Elaboración	Revisión	Aprobación
Edición: IIII	Directora de RRHH	Representante Legal	Junta Directiva

OBSERVACIONES: La hoja de declaración de salud la utilizaran únicamente para las personas que presenten síntomas, para reporte y la cual será llevada a la monitora de salud para monitorear a la persona

HOJA DE DECLARACION DE SALUD



DECLARACION DE SALUD

NOMBRE COMPLETO: _____
EDAD: _____
AREA DE TRABAJO _____
DIRRECCION DONDE VIVE _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona positiva de COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

¿Ha estado en contacto con alguna persona en cuarentena preventiva por COVID 19? SI NO

Si la respuesta anterior es positiva indicar fecha, lugar, parentesco y/o relación con el Contacto: _____

Mencione si presenta o presento en las últimas 48 horas algunas de los siguientes síntomas:

- | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Fiebre mayor a 37.5 o ¿se sintió irritado? | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | Describe específicamente |
| Congestión y/o flujo nasal | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Molestias en la garganta | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Tos (seca o con flemas) | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Dificultad respiratoria o sensación de falta de aire | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Perdida de gusto y olfato | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Diarrea, malestar general debilidad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Dolor de cabeza, malestar general, debilidad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Padece alguna enfermedad | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |
| Toma algún medicamento | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | _____ |

DECLARO QUE MIS RESPUESTAS LAS DOY EN PLENO ESTADO DE CONCIENCIA Y QUE LAS MISMAS SON VERACES

FIRMA _____ FECHA _____ HORA _____